



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 28 de octubre de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

No asistió: la Representante de Estudiantes, Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera.

Asistió como invitado: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. **Anulación de Resolución de Consejo Universitario N° 1122-2021-CU-UJCM. Oficio N° 0808-2021-FACISA/UJCM. EXP. 3462-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 1122-2021-CU-UJCM, de fecha 10 de septiembre de 2021; por los motivos expresados por la Directora de la Escuela Profesional de Psicología, a través del Informe N° 467-2021-CP-PS-FACISA/UJCM.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representantes de Estudiantes, se han incorporado a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

2. **Pago como miembro de jurado a favor de Lic. Manuel Alberto Quispe Vera. Oficio N° 061-2021-OEF-UJCM. EXP. 3481-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; tras el debate y teniendo en consideración las opiniones vertidas, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, con cargo a que se adjunte como evidencia las actas de sustentación, y se verifique si a los otros dos miembros de jurado, se les ha realizado el pago; se efectúe el pago correspondiente a favor del Lic. Manuel Alberto Quispe Vera, como miembro de jurado de veintiséis (26) estudiantes de la Carrera Profesional de Educación, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Directora de la Escuela de Posgrado.

3. **Solicitud para dejar sin efecto el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 2021, sobre caso de estudiante Rosmary Nilda Chiri Calachua. C.P. Enfermería. Oficio N° 0814-2021-FACISA/UJCM. EXP. 3497-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, dejar sin efecto el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de octubre de 2021, en lo que corresponde a la autorización por excepcionalidad y en vía de regularización, de la ampliación de tres (03) créditos en la matrícula del Semestre Académico 2021-II, haciendo un total de veinticuatro (24) créditos, a favor de la estudiante Rosemary Nilda Chiri Calachua, con código N° 1867401057, de la Carrera Profesional de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua, con el fin de llevar el Curso Autofinanciado de: Química, del I ciclo, aperturado mediante la Resolución Rectoral N° 0502-2021-R-UJCM, de fecha 27 de septiembre de 2021.



4. Duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, por motivo de pérdida. Sr. Alexander Abraham Cutipa Cohaila. Oficio N° 0295-2021-SG-UJCM. EXP. 3547-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho N° A-00014580-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del señor Alexander Abraham Cutipa Cohaila; 2) Autorizar, la emisión del duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, a nombre del señor Alexander Abraham Cutipa Cohaila, por motivo de pérdida; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, del señor Alexander Abraham Cutipa Cohaila.

5. Propuestas de contratación de personal administrativo, para las diferentes oficinas de la UJCM:

a) Oficio N° 389-2021-DG-UJCM/ILO. EXP. 3453-V-R-UJCM. Srta. Flor de María Marce Guerrero y Srta. Yesenia María Ramos Aracaya, para la Filial Ilo. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección General y Mesa de Partes de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. FLOR DE MARÍA MARCE GUERRERO	ASISTENTE DE DIRECCIÓN GENERAL DE LA FILIAL ILO	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. YESENIA MARÍA RAMOS ARACAYA	MES DE PARTES DE LA FILIAL ILO	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

b) Oficio N° 396-2021-DG-UJCM/ILO. EXP. 3498-V-R-UJCM. Sr. Jonathan Américo Quispe Sucupuca, para la Filial Ilo (Asistencia Técnica e Informática). Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del Consejo Universitario acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación del Sr. Jonathan Américo Quispe Sucupuca, bajo la modalidad de locación de servicios, para realizar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de equipos informáticos en la Filial Ilo, a partir del 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1, 170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100) soles; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

c) Oficio N° 099-2021-DU-UJCM. EXP. 3466-V-R-UJCM. Sra. Elida Manuela Tone Gómez, para la Oficina de Defensoría Universitaria y C.P. Derecho. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Defensoría Universitaria y Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRA. ELIDA MANUELA TONE GÓMEZ	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA – DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

d) Oficio N° 131-2021-IESCYTEC-UJCM. EXP. 3480-V-R-UJCM. Srta. Santa Angélica Sardon Larico, para el IESCYTEC. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. SANTA ANGELICA SARDON LARICO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CIENCIA Y TECNOLOGÍA"	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.
- e) **Oficio N° 514-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 3484-V-R-UJCM. Srta. Gabriela Esther Flores Condori, para la Decanatura de la FAIA.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. GABRIELA ESTHER FLORES CONDORI	DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- f) **Oficio N° 515-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 3485-V-R-UJCM. Srta. Karina Rossely Nina Manchego, para la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. KARINA ROSSELY NINA MANCHEGO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- g) **Oficio N° 516-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 3486-V-R-UJCM. Srta. Michelle de los Milagros Duran Guiza, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. MICHELLE DE LOS MILAGROS DURAN GUIZA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- h) **Oficio N° 517-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 3488-V-R-UJCM. Srta. Daisy Mariela Lujano Ticona, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:



- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. DAISY MARIELA LUJANO TICONA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- i) **Oficio N° 519-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 3491-V-R-UJCM. Srta. Wendi Yesi Colana Cordova, para la Direcciones de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. WENDI YESI COLANA CORDOVA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA AGRONÓMICA	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- j) **Oficio N° 522-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 3508-V-R-UJCM. Srta. Yahaira Ordoño Choquepata, como PRACTICANTE para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y teniendo en cuenta las opiniones vertidas por los miembros del Consejo, no se aceptó la propuesta de personal practicante efectuada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, debido a que existe discordancia entre la propuesta y las actividades que tendría que realizar, considerando que al ser prácticas, tendría que aplicar los conocimientos adquiridos en su Carrera Profesional; sin embargo, se está proponiendo para realizar actividades administrativas; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, que, se presente una nueva propuesta de personal, mediante la modalidad de contrato por servicio específico (planillas).

- k) **Oficio N° 524-2021-DFAIA-UJCM. EXP. 3534-V-R-UJCM. Sra. Sulvi Danisa Canasas Linares, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRA. SULVI DANISA CANASAS LINARES	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- l) **Oficio N° 527-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 3510-V-R-UJCM. Srta. Flor de Liz Karina Mamanchura Alvarez, y Sra. Zayda Joselyn Cuadros Luque, para la Dirección de la Escuela Profesional de**



Derecho. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. FLOR DE LIZ KARINA MAMANCHURA ÁLVAREZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. ZAYDA JOSELYN CUADROS LUQUE		02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- m) **Oficio N° 528-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 3511-V-R-UJCM. Srta. Baslie Paola Zegarra Ochoa y Sra. Verónica Patricia Cruz Muñoz, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. BASLIE PAOLA ZEGARRA OCHOA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. VERÓNICA PATRICIA CRUZ MUÑOIC		02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- n) **Oficio N° 529-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 3512-V-R-UJCM. Srta. Anel Milagros Gonzales Mamani, para la Dirección de la Escuela de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. ANEL MILAGROS GONZALES MAMANI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- o) **Oficio N° 530-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 3513-V-R-UJCM. Sr. Luis Alejandro Balta, Srta. Ysabel Gloria Flores, Srta. Yovanna Elizabeth Jahaira Perez y Sr. Walter Yandri Centy Vera, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		



01	SR. LUIS ALEJANDRO BALTA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. YSABEL GLORIA FLORES		02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	SRTA. YOVANNA ELIZABETH JAHUIRA PEREZ		02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	SR. WALTER YANDIR CENTY VERA		02/11/2021	16/11/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

p) **Oficio N° 226-2021-OLMSG/UJCM. EXP. 3518-V-R-UJCM. Sr. Luis Alberto Mamani Mamani y Sr. Miguel Ángel Manchego Amesquita, para la Filial Arequipa (Personal de vigilancia, mantenimiento, limpieza y conservación de áreas verdes).** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 04 de enero al 30 de octubre de 2021; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de diciembre de 2021; conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	SR. LUIS ALBERTO MAMANI MAMANI	SERVICIO DE VIGILANCIA – FILIAL AREQUIPA (EN PROCESO DE CIERRE)	04/01/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	31/12/2021
02	SR. MIGUEL ANGEL MANCHEGO AMESQUITA		04/01/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	31/12/2021

2) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre) aprobado en el artículo precedente, cumplirá con 12 horas diarias y se encargará del mantenimiento, limpieza y conservación de áreas verdes de las Filial antes citada.

3) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre) aprobado en el artículo primero, tendrá derecho al pago de horas extras según los porcentajes señalados en el Art. 10 del T.U.O. de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobre tiempo.

4) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de las adendas correspondientes, conforme a lo establecido en los ítems precedentes.

q) **Oficio N° 0263-2021-DEPG-UJCM. EXP. 3523-V-R-UJCM. Srta. Carmen Rosa Velásquez Ramos, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CARMEN ROSA VELÁSQUEZ RAMOS	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – ESCUELA DE POSGRADO	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

r) **Oficio N° 0368-2021-R-UJCM. Srta. Natali Franchesca Flor Ordoñez, para la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa - Estado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	NATALI FRANCESCA FLOR ORDOÑEZ	PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – EMPRESA - ESTADO	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.
- s) **Oficio N° 1095-2021-OSA-UJCM. EXP. 3562-V-R-UJCM. Sr. River Leonel Saravia Flores, Srta. Briceyda Yodaly Centeno Mamani, Srta. Nataly Milagros Churata Ruelas, Srta. Mitsue Melanie Figueroa Escalante, Srta. Giovana Lili Mamani Fernandez, Srta. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, Sr. Edson Edu Urbizagastegui Villegas y Srta. Gaby Valeria Cruz Toledo, para la Oficina de Servicios Académicos.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	RIVER LEONEL SARAVIA FLORES	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	BRICEYDA YODALY CENTENO MAMANI	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	NATALY MILAGROS CHURATA RUELAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	MITSUE MELANIE FIGUEROA ESCALANTE	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	EDSON EDU URBIZAGASTEGUI VILLEGAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
06	GABY VALERIA CRUZ TOLEDO	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
07	YESICA MARIBEL NINA COILA	SERVICIOS ACADÉMICOS	02/12/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Con respecto, a la modalidad de contrato de la propuesta de contratación del personal administrativo: Srta. Giovana Lili Mamani Fernandez, y Srta. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, el señor Presidente, propone sea bajo la modalidad de locación de servicios; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, con cargo a que la Oficina de Servicios Académicos, especifique los servicios que realizarán el personal propuesto, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de la Srta. Giovana Lili Mamani Fernandez, bajo la modalidad de locación de servicios, a partir del 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1, 170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100) soles; 2) Aprobar, la contratación de la Srta. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, bajo la modalidad de locación de servicios, a partir del 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1, 170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100) soles; 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en los ítems precedentes; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

- t) **Oficio N° 052V-2021-OAL-UJCM. EXP. 3568-V-R-UJCM. Abog. María Isabel Vargas Vargas, para la Oficina de Asesoría Legal.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO	MODALIDAD DE	REMUNERACIÓN
----	---------------------	---------	---------------------	--------------	--------------

			INICIO	TÉRMINO	CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ABOG. MARÍA ISABEL VARGAS VARGAS	ASESORÍA LEGAL	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	REMUNERACIÓN QUE VENIA PERCIBIENDO

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.
- u) **Oficio N° 01211-2021-VRA./UJCM. EXP. 3569-V-R-UJCM. Sr. Cesar Augusto Hurtado Cuellar, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; y Srta. Maryori Karent Ticona Solis, para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, y para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	CÉSAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	MARGIORY KARENT TICONA SOLIS	EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- v) **Oficio N° 329-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 3570-V-R-UJCM. Sr. Lazaro Chata Condori y Sr. Albert Marcial Gutiérrez Cruz, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SR. ALBERT MARCIAL GUTIÉRREZ CRUZ	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SR. LAZARO SERAFIN CHATA CONDORI	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- w) **Oficio N° 330-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 3573-V-R-UJCM. Srta. Yeny Yovana Sanchez Hancoo, Srta. Candy Melany Garay Lanchipa, Srta. Yoselyn Solange Hurtado Pauro, Srta. Yolanda Catacora Ccopa, Sr. Nilton Manuel Torres Cusi, Sr. Carlos Jaen Vargas Cruz y Srta. Ofelia Zevallos Salazar, para la Oficina de Economía y Finanzas.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	YENY YOVANA SANCHEZ HANCCO	ECONOMÍA Y FINANZAS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	CANDY MELANY GARAY LANCHIPA	ECONOMÍA Y FINANZAS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	YOLANDA CATACORA CCOPA	ECONOMÍA Y FINANZAS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



04	YOSELYN SOLANGE HURTADO PAURO	ECONOMÍA Y FINANZAS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
----	-------------------------------	---------------------	------------	------------	---------------------	-----------------------------------

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los respectivos contratos, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Con respecto, a la modalidad de contrato de la propuesta de contratación del personal administrativo: Sr. Nilton Manuel Torres Cusi, Sr. Carlos Jaen Vargas Cruz, y Srta. Ofelia Esther Zeballos Salazar, el señor Presidente, propone sea bajo la modalidad de locación de servicios; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, con cargo a que la Oficina de Servicios Académicos, especifique los servicios que realizarán el personal propuesto, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación del Sr. Nilton Manuel Torres Cusi, bajo la modalidad de locación de servicios, a partir del 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1, 400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Aprobar, la contratación del Sr. Carlos Jaen Vargas Cruz, bajo la modalidad de locación de servicios, a partir del 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1, 400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles); 3) Aprobar, la contratación de la Srta. Ofelia Esther Zeballos Salazar, bajo la modalidad de locación de servicios, a partir del 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1, 400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles); 4) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en los ítems precedentes; y, 5) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

- x) **Oficio N° 0313-2021-SG-UJCM. EXP. 3580-V-R-UJCM. Srta. Jeannet Jakelyn Huaman Parcela, Sr. Richard Martín Espinoza Huayhua, para la Oficina de Secretaría General.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	JEANNET JAKELYN HUAMÁN PARCELA	SECRETARÍA GENERAL	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO – PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	RICHARD MARTÍN ESPINOZA HUAYHUA	SECRETARÍA GENERAL	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- y) **Oficio N° 0310-2021-SG-UJCM. EXP. 3582-V-R-UJCM. Srta. Zenaida Choque Juculaca, Sra. Elizabeth Mendoza Condori, y Srta. Yasbel Areli Meza Henriquez, para la Oficina de Secretaría General – Área de Grados y Títulos.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ZENAIDA CHOQUE JUCULACA	SECRETARÍA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ELIZABETH MENDOZA CONDORI	SECRETARÍA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	YASBEL ARELI MEZA HENRIQUEZ	SECRETARÍA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita incluir cinco (05) puntos, referente a la contratación de personal administrativo para las oficinas de la Universidad José Carlos Mariátegui, y la contratación de personal para el servicio de limpieza de la Ciudad Universitaria San Antonio; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

z) **Oficio N° 0326-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 3436-V-R-UJCM. Sr. Anthony Kevin Mamani Guillén, para el Área de Caja de la Oficina de Economía y Finanzas.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Área de Caja de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ANTHONY KEVIN MAMANI GUILLÉN	ÁREA DE CAJA – OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Otorgar, la Bonificación por Riesgo de Caja de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), a favor del Sr. Anthony Kevin Mamani Guillén, en concordancia con lo aprobado en el ítem precedente.

3) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en los ítems precedentes.

aa) **Oficio N° 0548-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 3618-V-R-UJCM. Srta. Haidee Mercedes Mamani Ccosi, y la Srta. Claudia María Zegarra Barrera, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
04	HAIDEE MERCEDES MAMANI CCOSI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	CLAUDIA MARÍA ZEGARRA BARRERA		02/11/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

bb) **Oficio N° 072-2021-VIRTUAL-OSA-POSG-UJCM. EXP. 3605-V-R-UJCM. Sra. Reyna Teodora Zegarra Tacca, para la Oficina de Servicios Académicos - Posgrado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y teniendo en consideración la opinión vertida por el señor Presidente, respecto a la situación en que se encuentra el personal propuesto; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, Sra. Reyna Teodora Zegarra Tacca, para la Oficina de Servicios Académicos – Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 09 de agosto al 30 de octubre de 2021; debiendo ampliarse el plazo del contrato de trabajo mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2021; y, 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

cc) **Oficio N° 035-2021/DFL-UJCM. EXP. 3599-V-R-UJCM. Sr. Jared Teodoro Linares Chávez y al Sr. Alejandro José Dávila Martínez, para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre).** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 21 de diciembre de 2020 y 04 de enero de 2021 al 30 de octubre de 2021; debiendo ampliarse el



contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 30 de noviembre de 2021; conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	ALEJANDRO JOSÉ DÁVILA MARTINEZ	SERVICIO DE VIGILANCIA – FILIAL LIMA (EN PROCESO DE CIERRE)	21/12/2020	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	30/11/2021
02	JARED TEODORO LINARES CHAVEZ		04/01/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	30/11/2021

- 2) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre) aprobado en el artículo precedente, cumplirá con 12 horas diarias y se encargará del mantenimiento, limpieza y conservación de áreas verdes de la Filial antes citada.
- 3) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre) aprobado en el artículo primero, tendrá derecho al pago de horas extras según los porcentajes señalados en el Art. 10 del T.U.O. de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo.
- 4) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de las adendas correspondientes, conforme a lo establecido en los ítems precedentes.

dd) **Oficios N° 323 y 327-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 3393 y 3444-V-R-UJCM. Sr. Manuel Alejandro Coayla Mallima y al Sr. Diego Eugenio Solís Hualla, para el servicio de limpieza de la Ciudad Universitaria San Antonio.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el servicio de limpieza de la Ciudad Universitaria San Antonio, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	SR. MANUEL ALEJANDRO COAYLA MALLIMA	SERVICIO DE LIMPIEZA – CIUDAD UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	07/10/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	S/. 930.00
02	SR. DIEGO EUGENIO SOLIS HUALLA	SERVICIO DE LIMPIEZA – CIUDAD UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	14/10/2021	31/12/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	S/. 930.00




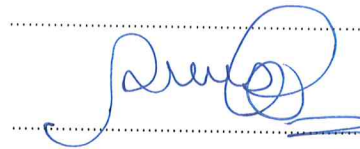


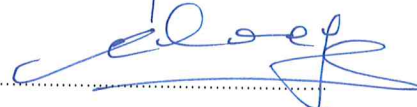




- 2) Precisar, en vía de regularización, que el trabajo realizado por el personal para el servicio de limpieza de la Ciudad Universitaria San Antonio, aprobado en el artículo precedente, estará bajo la supervisión de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.
- 3) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem primero.

6. Propuesta de contratación de personal por Locación de Servicios:

- a) **Oficio N° 050V-2021-OAL-UJCM. EXP. 3482-V-R-UJCM. Abog. Ramiro Francisco Vargas Vargas, para el servicio de defensa, tramitación, seguimiento y ejecución de los procesos judiciales en trámite, y los que pudieran iniciarse ante el Poder Judicial.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Abog. Ramiro Francisco Vargas Vargas, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de defensa, tramitación, seguimiento y ejecución de los procesos judiciales en trámite y los que pudieran iniciarse ante el Poder Judicial, en contra o en donde es parte la Universidad José Carlos Mariátegui; así mismo, incluye la elaboración de escritos y recursos que considere necesarios para la acertada defensa de la institución; así como, la asistencia a las audiencias u otras diligencias que se programen en los procesos, incluso en ejecución de sentencia, y opiniones legales referidas a los expedientes judiciales y carpetas fiscales; a partir del 19 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto.

Siendo las 10:20 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.



1. 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector
2. 
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico
3. 
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico
4. 
Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación
5. 
Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP
6. 
Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA
7. 
Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA
8. 
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado
9. 
Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso
Representante de Estudiantes
10. 
Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio
Representante de Estudiantes
11. 
Sr. Luis Javier Castro Rodríguez
Representante de Graduados